

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2005

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19,05 horas del día catorce de julio de 2005, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mi, el Vicesecretario.

#### Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. García Nieto, Vicente (PP)

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Hernán Barrio, José Julio (PSOE)

Sra. Rubio Rodríguez, Felisa (PSOE)

Sr. Márquez Gamo, Amador (PSOE)

Sr. Herencia López, José Antonio (IU)

Vicesecretaría

Sr. Pascual Echalecu, José Carlos

#### No asistentes

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (GIGS)

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

#### 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS NUEVE, CATORCE Y VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2005

Las Actas, cuyos borradores ha sido entregado a todos los Sres. Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, son **aprobadas por unanimidad**.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

### 2. DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS 102/2005 – 141/2005

Los Sres. Concejales se dan por enterados del contenido de los Decretos 102/2005 al 141/2005, los cuales han estado a su disposición y han sido referenciados en la convocatoria de la sesión.

Antes de entrar en el debate y votación de las mociones presentadas por el grupo municipal de Izquierda Unida, el Sr. Alcalde cede la palabra al concejal del PSOE D. Vicente Javier Esteban Fuentes, quien critica que en el primer pleno ordinario que se convoca en muchos meses la Alcaldía no haya incluido en el orden del día ningún asunto de índole municipal y, al contrario, existan una multitud de mociones presentadas por Izquierda Unida, que a su juicio sólo busca titulares, no entendiéndolo porque un Ayuntamiento como Guadalix de la Sierra ha de dar muestra de su parecer a instituciones tales como el Gobierno de la Comunidad de Madrid o del Estado, a Ministerios o incluso a organismos como el G-8. Manifiesta igualmente la sorpresa de su grupo por una de las mociones en las que se hace una encendida defensa del arquitecto D. Miguel Fisac, conocido aparte de por su importante obra arquitectónica por su cercanía al Opus Dei - aunque no militó como socio- y por su estrecha relación con José M<sup>a</sup> Escribá de Balaguer, fundador de dicha organización. Termina señalando que parece mucho más lógico que si realmente se tiene interés en sacar adelante estas mociones, en las que muchos o todos podrían estar de acuerdo, deberían haberse negociado y consensuado antes, que es la mejor arma para garantizar la aprobación de estas mociones en el Pleno.

Mientras concluye D. Vicente Javier Esteban Fuentes su intervención, entra y toma asiento en el Pleno D. Vicente García Nieto.

En nombre de Izquierda Unida pide la palabra por alusiones D. José Antonio Herencia López quien explica que el número elevado de mociones (nueve) tiene su origen en que durante seis meses no se ha convocado ni un solo pleno ordinario. Le aclara al anterior Concejales que si el molesta ver tantas mociones de Izquierda Unida él podría haber hecho el mismo trabajo durante estos meses y haber incluido diversas propuestas del PSOE. Y por último le señala que respecto al comentario efectuado sobre D. Miguel Fisac las historias tienen un principio pero también un final y que debería haber completado su nota sobre la relación entre el Opus Dei y el arquitecto con un dato fundamental: dicho arquitecto abandonó dicha organización y ha sido desde entonces muy crítico con la misma, lo que le ha supuesto diversas represalias.

A continuación toma la palabra D. Pedro Luis López García para excusar su presencia dado que ha de ausentarse por motivos familiares.

Una vez ausentado dicho Concejales, se entra en el debate y votación de las diferentes mociones presentadas por Izquierda Unida, mociones que, dado el conocimiento que tienen de las mismas los Sres. Concejales, son leídas únicamente en su parte resolutive. Las mociones son incorporadas al expediente de la sesión y quedan adjuntas al Acta.

### 3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción sobre la celebración de bodas civiles entre personas del mismo sexo cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*"PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se felicita por la próxima reforma del Código Civil, en virtud de la cual las parejas del mismo sexo que así lo deseen podrán contraer matrimonio con iguales derechos y obligaciones que el resto de parejas.*

*SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra reconoce la labor realizada por los movimientos sociales de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, que han ganado este debate en la calle y, con ello, han impulsado la reforma legal necesaria para reconocer a todas las personas el derecho a contraer matrimonio, sea cual sea su orientación sexual.*

*TERCERO.- El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete con la aplicación de la Ley, sin que sea razonable alegar objeción de conciencia, ni por parte de los funcionarios responsables ni por parte de los concejales y concejalas de este Consistorio con el único objeto de evitar su aplicación.*

*CUARTO.- El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete a que, tras la aprobación definitiva de la reforma del Código Civil, todas las parejas que así lo deseen y que cumplan los requisitos legales necesarios, puedan celebrar su matrimonio en este Ayuntamiento con independencia de la orientación sexual de los contrayentes."*

Abierto el debate, D. Vicente Javier Esteban Fuentes se felicita y agradece a IU que se haya sumado a la reforma planteada por el gobierno socialista de D. José Luis Rodríguez Zapatero. No obstante, critica que en todo el texto de la moción no haya una sola mención ni al Gobierno de la Nación ni al grupo político que lo sustenta, que han sido uno de los impulsores de la reforma sin perjuicio del juicio positivo que le merecen los colectivos implicados en esta lucha. Igualmente hace constar que en el punto primero donde dice *"se felicita por la próxima reforma del"* debería decir *"se felicita por la reforma del..."* y que el punto 4 es recurrente ya que al tratarse de un ordenamiento de nuestro código civil es de obligado cumplimiento.

El Sr. Alcalde adelanta que su grupo votará en contra porque entiende que la reforma operada confunde el concepto de matrimonio. No obstante, D.ª M.ª Nuria Blanco Márquez aclara que ella está a favor de las bodas entre homosexuales, pero se opone a que se prohíba el derecho a la objeción de conciencia, derecho que le extraña lo limite Izquierda Unida en este tema cuando lo ha defendido en otras ocasiones.

D. José Antonio Herencia López señala que a su juicio no estamos ante un asunto en el que quepa la objeción de conciencia, sino ante una extensión de derechos a colectivos históricamente discriminados que a nadie perjudica.

D.ª Noemí Rodríguez Rubio especifica que su voto en contra está motivado sobretudo por la negación del derecho a la objeción de conciencia.

Producida la votación de la propuesta, ésta es **aprobada por mayoría** con los votos a favor de los concejales de Izquierda Unida y PSOE y los votos en contra de los cuatro representantes del Partido Popular.

#### 4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción de solidaridad con el pueblo saharauí cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*"PRIMERO.- Denunciar la actitud del gobierno de Marruecos que, de modo ilegal y arbitrario, arrogándose atribuciones que la legalidad internacional no le otorga ha impedido la entrada de observadores de derechos humanos a El Aaiún.*

*Esta actitud demuestra el oscurantismo y la falta de transparencia del régimen marroquí y hace crecer las sospechas sobre el trato que en territorios ocupados sufre la población saharauí.*

*SEGUNDO.- Exigir al Ministerio de Asuntos Exteriores que eleve una protesta diplomática ante el Gobierno de Marruecos por el trato vejatorio y por impedir el acceso de delegaciones españolas en los territorios ocupados del Sahara Occidental*

*Exigir, igualmente, al Ministerio de Asuntos Exteriores la necesaria firmeza para evitar que hechos tan arbitrarios sean repelidos y para garantizar la presencia de observadores españoles en el territorio del Sahara Occidental ocupado, hoy bajo jurisdicción internacional.*

*TERCERO.- Animar a los cargos institucionales, ONG y medios de comunicación a persistir en el intento de entrar en los territorios ocupados para ayudar a garantizar los derechos de la población civil Sahara.*

*CUARTO.- Exigir al Gobierno de España que aumente los esfuerzos para conseguir una solución definitiva al conflicto del Sahara que sólo puede pasar por el respeto a los derechos del pueblo saharauí y a su derecho colectivo a expresar su opinión en un referéndum de autodeterminación tal y como han establecido las diferentes resoluciones de NN.UU.*

*El gobierno y el pueblo español tiene una responsabilidad histórica y jurídica que no debe olvidar en este conflicto y por ello exigimos el cumplimiento de las resoluciones de NN.UU. urgentemente.*

*QUINTO.- Instamos al gobierno español a que impulse las iniciativas precisas en el marco de la HE, con objeto de reforzar una posición diplomática que permita avanzar en la solución del conflicto del Sahara Occidental.*

*SEXTO.- Mostramos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo saharauí en unos momentos tan complicados y nos comprometemos a apoyar cuantas iniciativas se promuevan para garantizar el respeto a sus derechos individuales y colectivos.*

*De esta Moción se dará traslado al:*

- Ministerio de Asuntos Exteriores.*
- Embajada de Marruecos.*
- FEDISSAH.*
- Representante del Frente Polisario"*

En el turno de debate D. Vicente Javier Esteban Fuentes señala que el PSOE presentó una propuesta en este sentido en el pasado periodo de sesiones del Congreso, instando a que se cumpliera lo aprobado en la ONU hace mas de 5 años. También desea apuntar que el Ministerio de Asuntos Exteriores ya manifestó su malestar por la actuación del Reino de Marruecos con el asunto de la expulsión de la delegación (no oficial) española y se ha llegado a un acuerdo para que sea una representación del Parlamento la que gire visita a El AIUN.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Producida la votación de la propuesta, ésta es **aprobada por unanimidad**.

### 5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE "LLAMADA MUNDIAL DE ACCIÓN CONTRA LA POBREZA".

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción de "llamada mundial de acción contra la pobreza" cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*"A.- El Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se compromete con la erradicación de la pobreza. Para lo cual es fundamental:*

*PRIMERO.- Cumplir el compromiso firmado en 1972 en la ONU de alcanzar el 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo.*

*SEGUNDO.- Exigir el establecimiento de tasas y mecanismos de control sobre las transacciones financieras con carácter especulativo para contribuir a la financiación del desarrollo.*

*TERCERO.- Exigir la cancelación de la deuda a los países más pobres, así como comprometer la Inversión de los recursos liberados en la consecución de los Objetivos del Milenio.*

*CUARTO.- Defender los servicios públicos de los procesos de privatización, con el fin de asegurar que la educación, atención sanitaria, servicios sociales, recursos naturales, medicamentos, agua potable sigan siendo derechos de todas las personas.*

*QUINTO.- Apostar por el empleo digno y con derechos como una de las formas más útiles de erradicación de la pobreza y lucha contra las desigualdades.*

*B.- Hacemos un llamamiento a la ciudadanía para participar activamente en cuantas iniciativas se realicen para manifestar nuestro compromiso contra la pobreza y en cuantas acciones sean convocadas con este objeto."*

En nombre de izquierda Unida, D. José Antonio Herencia López detalla lo que denomina "las cifras de la indignidad" y que son las siguientes:

- ☞ 50 millones de infectado por el VIH y la gran mayoría sin ningún tratamiento ni atención.
- ☞ 850 millones de personas no tienen acceso a la comida suficiente para alimentarse y, por lo tanto, pasan hambre. De ellos más de 300 millones son NIÑOS.
- ☞ 1.100 millones de personas sobreviven con menos de un dólar diario.
- ☞ 1.200 millones de personas no tienen acceso al agua potable.
- ☞ 10 millones de niños y niñas mueren antes de cumplir los 5 años por causas evitables.
- ☞ El 70% de las personas pobres del Planeta son mujeres.
- ☞ El 10% de la población mundial disfruta del 70% de las riquezas del Planeta.
- ☞ El 75% de las personas pobres son campesinos y campesinas.
- ☞ 8 millones de Granjeros africanos han muerto de SIDA y los niños ya no tienen con quién aprender a cultivar.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

- ☞ Con sólo 25€ se puede alimentar a un niño en la escuela durante TODO un año.
- ☞ Un niño bien alimentado tiene la mitad de posibilidades de infectarse por el VIH.

D. Vicente Javier Esteban Fuentes manifiesta que éste es nuevamente un planteamiento tan obvio que se contesta por si solo pero que en concordancia con la línea de actuación del Gobierno de la Nación, su grupo apoyará esta moción.

D. Ángel Luis García Yuste adelanta que su grupo votará a favor a pesar de que esta moción, como la mayoría del resto, son de índole nacional e incluso internacional, criticando que no se presenten mociones de carácter local, que son las que verdaderamente interesan al pueblo de Guadalix de la Sierra. D. José Antonio Herencia López le pregunta que si es cierto que está tan interesado en los temas locales por que no ha incluido ni uno sólo en el orden del día de este Pleno. D. Ángel Luis García Yuste le contesta que se refiere a asuntos tan trascendentes como las obras PRISMA que dicho concejal votó en contra.

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **aprobada por unanimidad**.

### 6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ACERCA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA ABOLICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción mediante la que el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra adopte la siguiente declaración institucional por la abolición de la deuda externa:

*"Desde el Ayuntamiento pedimos la ABOLICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA porque: es ilegítima en la mayoría de los casos, es impagable, es un instrumento de dominación política, económica y social; impide el desarrollo de los países empobrecidos, y porque queda saldada de sobra con la deuda ecológica contraída por el Norte desarrollado.*

*Este Ayuntamiento quiere, además, hacer un llamamiento a todas las organizaciones y ciudadanía del municipio para que, en apoyo a la campaña "¿Quién debe a quién?" impulsada por diversas plataformas y colectivos de solidaridad del Estado, reflexionemos entre todas y todos sobre el modelo de sociedad consumista que perpetuamos día a día con nuestros hábitos de vida, a costa del empobrecimiento de otros pueblos y el salvaje deterioro medioambiental."*

D. Vicente Javier Esteban Fuentes explica que como no puede ser de otra manera su grupo va a apoyar esta moción porque coincide plenamente con la actuación del Gobierno de la Nación, que al día de hoy de hecho ya ha condonado la deuda a algunos de los países más pobres del planeta y que desea recalcar que el Gobierno participa de forma activa en todos aquellos foros en los que se plantea la condonación de la deuda externa.

D. José Antonio Herencia López manifiesta que eso no es del todo exacto, ya que el Gobierno de la Nación no ha efectuado ninguna declaración ni ha ejecutado ninguna acción contra organismos como el G-8, lo que de hecho supone apoyarlo.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **aprobada por unanimidad**.

### **7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ACERCA DE LA ADHESIÓN A LOS ESTADOS GENERALES DE EUROPA DE MUNICIPIOS LIBRES DE AGCS.**

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción acerca de la adhesión a los estados generales de Europa de municipios libres de AGCS cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*“PRIMERO.- Manifiestar el rechazo del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a cualquier ampliación o modificación del Acuerdo general del Comercio de los Servicios que imponga o conduzca a la privatización de los servicios públicos prestados por los municipios o provincias, así como Comunidades Autónomas y el Estado.*

*SEGUNDO.- Manifiestar el rechazo del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a cualquier ampliación o modificación del AGCS que conduzca directa o indirectamente a la reducción de las competencias y del principio constitucional de autonomía local.*

*TERCERO.- Rechazar la falta de transparencia de la OMC y pedir que el gobierno de España a través de sus organismos competentes, informe a las corporaciones Locales y la FEMP de todo lo concerniente a sus intereses y los de sus ciudadanos.*

*CUARTO.- Manifiestar nuestro respeto hacia el principio de subsidiariedad y las competencias de las corporaciones locales europeas, el Modelo Social Europeo y el Estado del Bienestar sobre el que los ciudadanos europeos construyen sus derechos y denunciamos los intereses puramente mercantilistas que actúan contra el control democrático de los bienes y el interés público. Nos preocupa la eficacia y la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, pero también la justicia.*

*QUINTO.- Acordar participar en la reflexión y movilización de Corporaciones Locales de Europa y otras partes del mundo en contra del Acuerdo General del Comercio de Servicios, así como la Declaración suscrita en Saint Denis -París en Noviembre de 2003.*

*SEXTO.- Adherirnos a los Estados Generales de Europa de Municipios y Colectividades Locales libres de AGCS, así como al llamamiento del Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre.”*

D. Ángel Luis García Yuste señala que su grupo no votará a favor de la propuesta ya que requiere un estudio profundo.

D. Vicente Javier Esteban Fuentes propone a IU que retire esta moción ya que debido a su importancia debería ser tratada en profundidad en otro momento, y señala que el grupo municipal del PSOE se abstendrá y no tomará una decisión hasta que las comisiones creadas a nivel nacional por el Partido elaboren las conclusiones sobre este asunto.

D. José Antonio Herencia López dice que las manifestaciones precedentes le llevan a concluir que ni el grupo municipal del PP ni del PSOE han entendido o estudiado el contenido de la moción.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **aprobada por mayoría** con el voto a favor del Sr. Concejel de Izquierda Unida y las abstenciones de los representantes de Partido Popular y PSOE.

### **8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción sobre prevención, intervención y reducción de la violencia escolar cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*"PROPONER al gobierno de la Comunidad de Madrid para que antes de acabe el año, elabore un Plan integral para la prevención, intervención y reducción de la violencia escolar (bullying) con los recursos económicos suficientes y necesarios, que como mínimo contenga las siguientes medidas:*

*1. Dotar a los centros educativos de personal especializado para que desarrollen medidas para prevención, intervención, tratamiento y reducción de la violencia escolar (bullying).*

*2. Programas de formación orientados a todo el profesorado, alumnado y familias para que conozcan qué es el bullying, cómo detectarlo y cómo afrontarlo, formando en la resolución pacífica de conflictos y privilegiando la mediación escolar como forma de resolver los mismos.*

*3. Exigir una respuesta por parte de las políticas educativas y sociales para ser capaces de atender las causas de la violencia tanto dentro de la institución educativa, con la adaptación curricular necesaria (con medidas de atención a la diversidad, compensaciones educativas, educación en valores...), así como la violencia generada fuera del centro educativo (aprendizaje para la convivencia).*

*4. A principio de curso, al menos, lanzar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad educativa y a la población, en general, para que se informe y se sea consciente de la importancia de detener la violencia entre escolares, que incluya, entre otras, acciones la distribución de folletos informativos en las que, con un texto comprensible se alerte sobre el problema de este tipo de conductas y se les oriente sobre cómo abordar, este fenómeno.*

*5. Remisión a las administraciones educativas de un informe detallado de las incidencias que hayan ocurrido durante el curso escolar por parte de los centros.*

*6. Puesta en marcha de líneas telefónicas gratuitas dedicada al problema del maltrato escolar para la atención y orientación a las víctimas y la realización de denuncias de situaciones de acoso y violencia escolar entre el alumnado.*

*7. Analizar en los centros cuáles son los espacios y los periodos de tiempo en los que la presencia de adultos es menor, pues es en ellos en los que se producen la mayor parte de las agresiones entre el alumnado, incrementando, consecuentemente, garantizando la presencia y vigilancia de estos espacios e instalaciones.*

*8. Propuesta de creación de un Observatorio de maltrato entre iguales o de prevención de la violencia escolar, con el fin de que sirva de lugar de análisis de los conflictos reales y los potenciales con el fin de abordar el fenómeno de la violencia en las aulas mediante el análisis e investigación de la problemática, el intercambio de iniciativas y experiencias comunes, la difusión de estudios, etc."*

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

D. Vicente Javier Esteban Fuentes explica que estando básicamente de acuerdo con el fondo de esta moción su grupo no obstante va a abstenerse porque la misma trae causa en un insaciable afán de protagonismo de IU, ya que, como bien sabe o debería saber dicho grupo, en estos momentos se está elaborando un borrador sobre este tema que será debatido en el próximo otoño en el Parlamento Regional y donde los Grupos Políticos en la Asamblea de Madrid darán las soluciones en tiempo y forma a este grave problema. Aclara además que juicio del grupo municipal del PSOE este tema es competencia de la Asamblea de Madrid y afirma por su parte ya han mantenido alguna reunión con el Grupo Socialista sobre el mismo, manifestando su total sintonía con sus representantes y afirmando que no les cabe la menor duda de su enorme preocupación por esta grave situación

D. Ángel Luis García Yuste manifiesta que al igual que el anterior concejal, está de acuerdo con la moción pero no con la finalidad con la que se presenta.

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **aprobada por mayoría** con el voto a favor del Sr. Concejal de Izquierda Unida y de los cuatro representantes del Partido Popular, absteniéndose los concejales del PSOE

### **9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR EL LAICISMO DEL ESTADO Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.**

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción por el laicismo del estado y las Administraciones Públicas en defensa de los derechos y libertades cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*“PRIMERO.- Declarar desde este Pleno Municipal nuestro más profundo compromiso con el Laicismo del Estado y las Administraciones Públicas.*

*SEGUNDO.- Se pongan en marcha para terminar con los privilegios sociales, culturales, educativos y económicos de la institución de la Iglesia católica, promoviendo un trato equivalente a todas las confesiones religiosas, las cuales deberán regirse por la Ley de Fundaciones y la Ley de Asociaciones en las mismas condiciones que las demás.*

*TERCERO.- Solicitar al gobierno Regional que inste al Gobierno Central a que preceda a la derogación de los Acuerdos con la santa Sede: Concordato franquista de 1953, el Acuerdo General preconstitucional de 1976 y el Acuerdo preconstitucional sobre asunto Culturales y Educativos de 1979, negociando nuevos acuerdos que garanticen la separación total de la Iglesia y el Estado.*

*CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos y exposición de motivos al gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de España» a la Coordinadora Estatal de Asociaciones Laicas, a la organización Europa Laica y a los medios de comunicación locales, regionales y estatales.”*

D. Vicente Javier Esteban Fuentes afirma que estando recogido en nuestra Constitución la laicidad del Estado sorprende que el grupo de IU de Guadalix de la Sierra presente una moción en la que sin tener en cuenta los ámbitos de decisión, Congreso, Senado, Gobierno, etc. pretenda erigirse en protagonista principal de la Política exterior de nuestro país e indicarnos cuales deben ser las pautas a seguir por nuestros gobernantes.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

D. José Antonio Herencia López aclara que esta moción no pretende usurpar competencias a otras Administraciones ni entidades políticas, sino que tan sólo aspira a proponer una serie de reformas que muchos entienden necesarias.

D. Ángel Luis García Yuste adelanta que el grupo municipal del Partido Popular votará en contra de esta propuesta ya que el art. 16 de la Constitución española garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los españoles y que los poderes públicos han de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **rechazada** con los votos en contra de los cuatro representantes del Partido Popular, la abstención de los otros cuatro del PSOE y el único voto a favor del concejal de Izquierda Unida.

### 10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ACERCA DE LA CAPILLA DE FISAC.

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción acerca de la capilla de Fisac cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*“PRIMERO.- Dado el peligro de derrumbamiento inminente y el evidente abandono por parte de sus propietarios, expropiar por vía de urgencia el edificio y el solar de la Capilla de Miguel Fisac, convirtiendo ambos en propiedad municipal.*

*SEGUNDO.- Encargar y acometer sendos estudios y proyectos arquitectónicos en colaboración con el propio Miguel Fisac para verificar la cuantía de la rehabilitación del edificio, con vistas a su uso como Tanatorio Municipal.*

*TERCERO.- Investigar las posibles fuentes de subvención de las obras a través del Colegio de Arquitectos y la Comunidad de Madrid.*

*CUARTO.- Invitar al propio D. Miguel Fisac a participar en el proceso y, por supuesto, para presidir la inauguración oficial del edificio renovado.”*

D. José Antonio Herencia López aclara que su grupo ha propuesto esta iniciativa varias veces de forma verbal aunque aún no ha obtenido respuesta sobre ella.

D. Vicente Javier Esteban Fuentes indica que a su grupo no le parece la situación tan urgente como para proceder a la expropiación de la ermita, no encontrándolo un procedimiento adecuado. Señala que en todo caso se debería negociar con sus actuales propietarios para ver las posibilidades que existen de darle un uso municipal. Tampoco están de acuerdo con darle un uso de tanatorio como se propone, tanto por el estilo del edificio como por su situación.

D. Ángel Luis García Yuste señala que legalmente no es procedente instar una expropiación sobre la base del presunto estado ruinoso del inmueble. De ahí que a su juicio el planteamiento es erróneo y que, en consonancia con lo manifestado por D. Vicente Javier Esteban Fuentes, sería mejor entrar en conversaciones con los propietarios, incluso con vistas a un tanatorio municipal.

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **rechazada** con los votos en contra de los cuatro representantes del Partido Popular y los otros cuatro del PSOE y el único voto a favor del concejal de Izquierda Unida.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

### 11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA APOYAR EL PROCESO DE PAZ

El grupo municipal de Izquierda Unida presenta una moción de apoyo al proceso de diálogo con ETA si abandona la actividad terrorista cuya parte resolutive consta de los siguientes puntos:

*“PRIMERO.- Que Pleno del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra manifieste su apoyo al acuerdo tomado mayoritariamente en el congreso de los Diputados al objeto de establecer un diálogo con quienes decidan abandonar la violencia.*

*SEGUNDO.- Que se traslado del acuerdo anterior a Presidencia de Gobierno, Presidencia del Congreso de los Diputados, así como a todos los Grupos Parlamentarios.”*

D. Vicente Javier Esteban Fuentes agradece en nombre del grupo municipal del PSOE a IU que proponga lo mismo que ya en su momento ha propuesto el PSOE en el Congreso de los Diputados. No obstante, propone un cambio en la redacción del primer punto del acuerdo, sustituyendo el párrafo *“al objeto de establecer un diálogo con quienes decidan abandonar la violencia”* por este otro: *“en el sentido del establecimiento de cauces de dialogo si previamente se ha producido un abandono de la violencia y del terrorismo en cualquiera de sus formas”*, quedando incorporada esta enmienda a la moción al no encontrar el Concejal de Izquierda Unida oposición conceptual entre un párrafo y otro.

D. Ángel Luis García Yuste manifiesta que él personalmente va a votar en contra ya que, además de que el Partido Popular representa a diez millones de votantes y por tanto no se puede despreciar la importancia de este grupo, entiende que con asesinos no debe dialogarse ni sentarse con ellos.

D. José Antonio Herencia López argumenta que después de treinta años está demostrado que únicamente con medidas policiales no se acaba con el terrorismo etarra no con el caldo de cultivo que lo sustenta y que si es posible, ha de intentarse una salida negociada. D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Nuria Blanco Márquez afirma que dado que es un proceso complejo y muchas de sus aristas son desconocidas, entiende que la decisión de entrar en diálogo con quienes decidan abandonar el terrorismo corresponde al Gobierno de la Nación que es quien tiene los datos fundamentales para proceder al mismo, datos que lógicamente ella desconoce. D. <sup>a</sup> Noemí Rodríguez Rubio muestra su oposición a la moción dado que a su juicio lo procedente hubiera sido que ETA anunciase primero el abandono de las armas y luego el Congreso de los Diputados manifestase su apoyo o no a un hipotético proceso de diálogo, y no al revés como se ha hecho.

Toma de nuevo la palabra D. Vicente Javier Esteban Fuentes para replicar a Sr. Alcalde D. Ángel Luis García Yuste que el propio Partido Popular cuando estuvo gobernando entabló negociaciones con ETA, con el agravante de ni siquiera pidió autorización al Congreso de los Diputados como se ha hecho ahora. D. Ángel Luis García Yuste responde que de todos es conocido las fórmulas que empleo el PSOE para intentar acabar con ETA, en una clara alusión al grupo terrorista GAL, recordando D. Vicente Javier Esteban Fuentes la célebre frase de D. Manuel Fraga de *“terrorista muerto, terrorista bueno”*.

D. José Antonio Herencia López señala su oposición a la estrategia antiterrorista que defiende el Partido Popular tanto a nivel nacional como internacional ya que, tal y como expresamente han reconocido el Gobierno estadounidense, la actual política llevada a cabo en Irak y otros países no ha hecho más que incrementar el riesgo de atentados, ello sobre la base de implementar violencia sobre violencia.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Concluido el debate, se produce la votación de la propuesta, que es **aprobada por mayoría** simple con los votos a favor del Sr. Concejales de Izquierda Unida y los cuatro representantes del PSOE y el voto en contra de los concejales del Partido Popular.

### 12. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si existe algún informe de Sanidad sobre la piscina municipal, y ante la respuesta afirmativa del Sr. Alcalde solicita que le sea entregado al día siguiente. Manifiesta igualmente su queja por el deficiente funcionamiento de la piscina, afirmando que ni funcionan ni las duchas ni los pediluvios. D. Vicente García Nieto replica que los pediluvios sí funcionan, lo que es negado nuevamente por el concejal del PSOE. El Sr. Alcalde manifiesta que están tomando medidas para solucionar los problemas que pueda haber.
2. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si existe alguna novedad respecto al Instituto, respondiendo el Sr. Alcalde que no y que esta misma mañana ha estado el Inspector visitando la zona.
3. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si se está acondicionando el Colegio antiguo para los cursos de octubre, respondiendo el Sr. Alcalde que el día 14 de septiembre estará preparado para empezar las clases, incluido el material escolar.
4. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si es cierto que se ha pedido un crédito de 40 millones a BANESTO para financiar gastos corrientes. El Sr. Alcalde señala que se ha firmado una póliza para dar más liquidez al Ayuntamiento, contestando el concejal del PSOE que esta situación obliga a concluir que no hay dinero en las arcas municipales y pregunta si ya se ha gastado dicho crédito, respondiendo D. <sup>a</sup> Noemí Rodríguez Rubio que tan sólo se ha dispuesto de una parte del mismo.
5. D. Vicente Javier Esteban Fuentes recuerda que en el Pleno celebrado el día 7 de julio de 2004 se le rogó al equipo de gobierno que hiciera las gestiones oportunas a fin de incrementar la dotación de Guardas Civiles. Pregunta que se ha hecho al respecto. El Sr. Alcalde responde que ha mantenido una reunión con el Alcalde de Soto en la Comandancia de la Guardia Civil y que tras ver las propuestas que se le han ido efectuando ha pedido una reunión con el Delegado del Gobierno ya que no le satisfacen las mismas.
6. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta por la ejecución de las reuniones mantenidas con el Canal de Isabel II, señalando el Sr. Alcalde que les ha sido entregada la documentación sobre los nuevos desarrollos, manifestando D. Vicente Javier Esteban Fuentes que ha de entregárseles también los Planos de Rústica.
7. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si ha concluido el contrato de limpieza y que si es así tenía que haberse efectuado el correspondiente concurso, señalando D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Nuria Blanco Márquez que responderá en el siguiente Pleno.
8. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta cuántos canales de televisión local pueden recogerse en Guadalix de la Sierra y ruega que si pueden haber más se haga la tramitación oportuna.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

9. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta si es cierto que el concejal D. Pedro Luis López García ha utilizado maquinaria municipal para un cierre vallado de una finca de su propiedad y si ha pagado las tasas correspondientes. El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce ese hecho y por tanto no puede pronunciarse. D.ª M.ª Nuria Blanco Márquez afirma que aunque ella tampoco tiene conocimiento del Pleno está convencida que dicho concejal ha actuado legalmente, por lo que pide que las valoraciones se hagan una vez oído dicho Concejal.
10. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta sobre los polígonos ganadero e industrial, señalando el Sr. Alcalde que respecto al primero está pendiente de tramitar la extinción de una concesión y la adjudicación de otra y que en cuanto al segundo este mes de julio habrá novedades dado que la propiedad parece estar interesada en desarrollarlo.
11. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta por la causa del deterioro en el que se encuentran los parques municipales, respondiendo el Sr. Alcalde que se debe a diversas circunstancias desfavorables.
12. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta por la causa del cierre durante doce días del polideportivo municipal, respondiendo el Sr. Alcalde que se debe a labores de desinfección. D. Vicente Javier Esteban Fuentes señala que en desinfectarlo sólo se tarda tres días y que se están produciendo problemas ya que desde el Ayuntamiento se ha especificado que la inscripción para las actividades se llevará a cabo en dicho recinto y que eso no es posible dado que está cerrado.
13. D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta sobre la prórroga del Convenio firmado con Zeppelin TV, productora de gran Hermano. El Sr. Alcalde responde que en el siguiente Pleno llevará una propuesta.
14. D. José Antonio Herencia López pregunta por la situación en que queda el Colegio nuevo con 3.000 m/2 menos. El Sr. Alcalde responde que no es cierto que se le quiten 3.000 m/2.
15. D. José Antonio Herencia López pregunta sobre dónde va a ubicarse la Casa de la Juventud respondiendo el Sr. Alcalde que en la planta de arriba del Polideportivo.
16. D. José Antonio Herencia López pregunta si existen Planes de Evacuación en los edificios de titularidad pública del municipio. D.ª M.ª Nuria Blanco Márquez responde que en estos momentos carece de los datos concretos y que los dará en el siguiente Pleno.
17. D. José Antonio Herencia López manifiesta su preocupación por la denuncia que le han hecho llegar algunos vecinos sobre que el camión de recogida se lleva al mismo tiempo los cubos amarillos y verdes. El Sr. Alcalde señala que la recogida de los cubos se hace por separado.
18. D. José Antonio Herencia López denuncia que están proliferando los vertidos ilegales de escombros y reclama que, tal y como ya le ha hecho saber a la Alcaldía en otras ocasiones de forma verbal, la Policía local haga su trabajo de control y denuncia y se clausuren las actividades de referencia. El Sr. Alcalde manifiesta que de momento no se tiene conocimiento de ello pero que se remitirá la denuncia a la Policía Local y al SEPRONA, tal y como solicita el concejal.
19. D. José Antonio Herencia López señala que en la zona de Guadalcampo y Guadaxsierra el agua lleva saliendo desde hace días con un color extraño.

## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

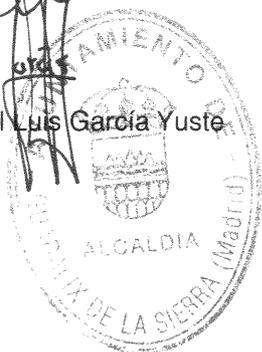
Pregunta que de dónde sale esa agua y el Sr. Alcalde le responde que del pozo que se ha hecho en la trasera del Colegio. Pregunta igualmente si se ha analizado la calidad del agua suministrada en esa zona y el Sr. Alcalde le responde que se ha ordenado ya dicho análisis pero que aún no han llegado los resultados. El concejal pide copia de esa analítica, petición a la que se suma D. Vicente Javier Esteban Fuentes.

20. D. José Antonio Herencia López ruega iniciar una campaña de ahorro de agua, incluyendo la recomendación de que se riegue por la noche para no estropear el césped. Denuncia igualmente que los parques están muy secos.
21. D. José Antonio Herencia López pregunta si se ha recaudado alguna cantidad en el 2004 por la utilización de la Piscina municipal, respondiendo D.ª Noemí Rodríguez Rubio que sí, aunque no podría concretar la cantidad exacta.
22. D. José Antonio Herencia López señala que respecto a la convocatoria fechada el día 8 de julio de 2005 de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo observa que las firmas del Alcalde y Vicesecretario no coinciden con las estampadas en otros documentos. Pregunta si esas firmas son de ambos. El Sr. Alcalde manifiesta que la firma que antecede a su nombre es efectivamente la suya. A pregunta directa del Concejal, el Vicesecretario responde que la firma que figura sobre su nombre no es la suya. Acto seguido, la concejal D.ª M.ª Nuria Blanco Márquez reconoce que es ella la autora de la firma, justificando la acción en la urgencia de la convocatoria y en la ausencia del Vicesecretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 20,05 horas, de la cual se extiende la presente Acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría General, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Ángel Luis García Yuste



El Vicesecretario,

Fdo.: José Carlos Pascual Echalecu

